

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022



AMLO: reforma eléctrica no afecta al T-MEC

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** descartó el jueves que una propuesta suya para **reformar el sector eléctrico** en México y que aún debe ser sometida a discusión y votación en el Congreso, [afecte al tratado comercial de Norteamérica \(T-MEC\)](#), como han advertido funcionarios de Washington y otros sectores.

Así, López Obrador respondió a una pregunta sobre las declaraciones del enviado especial estadounidense para el clima, John Kerry, quien dijo el miércoles que instó al mandatario a garantizar que los cambios planeados en el **sector eléctrico** no infrinjan el tratado.

López Obrador se reunió el miércoles con Kerry, quien realizó una visita para abordar entre otros temas una discutida reforma del sector eléctrico local, la cual ha causado preocupación en **Estados Unidos** y **Canadá** ya que podría afectar inversiones de ambos países y favorecería a la empresa estatal **CFE**.

"Fue una [conversación amable, respetuosa](#) (...) Le aclaramos que estamos a favor de las energías limpias y en contra de los negocios sucios y vamos a convencer y persuadir que a todos nos conviene que no se (...) destruya a la CFE", expresó López Obrador en su conferencia mañanera.

"No se afecta en nada el tratado (...), el T-MEC no tiene nada que ver con la corrupción y eso fue lo que le dijimos a Kerry. Nosotros vamos a cumplir y queremos tener siempre una buena relación con **Estados Unidos** (...) no nos vamos a pelear con el gobierno de Estados Unidos pero no aceptamos la corrupción", sostuvo.

La reforma constitucional propuesta por López Obrador prioriza a la estatal de electricidad, CFE, frente a actores privados, algo que ha levantado críticas de varios sectores que aseguran que el cambio socavaría la **inversión en energías limpias**.

El Economista

En 2021 salieron inversiones del país por MX\$ 260,000 millones

De enero a diciembre de 2021 salieron del país alrededor de **260,000 millones de pesos de inversiones**, en gran parte por las **reformas en materia de energía** que ha impulsado la actual administración, reveló el **Clúster Metropolitano de Energía**.

"Han salido de nuestro país, solo de enero a diciembre de 2021, más de 260,000 millones de pesos de inversiones extranjeras impulsadas en gran parte por las iniciativas de reforma, como la energética, que generan incertidumbre en la inversión", expuso **Jorge Young**, presidente del organismo empresarial.

"Esos son hechos", agregó durante su participación inicial en el **foro número 16 del Parlamento Abierto** para analizar las reformas constitucionales en materia de electricidad que se lleva a cabo en la Cámara de Diputados.

El empresario refirió que **compañías afiliadas al Clúster** han salido del país o están analizando la posibilidad de hacerlo.

"Una empresa norteamericana vendió sus centrales renovables en México al mejor postor y con pérdidas, no recuperaron la inversión", relató y dijo que un consorcio con capital asiático y europeo **cerró sus oficinas en México** y está en espera de la aceptación, o rechazo, de la reforma energética para vender sus instalaciones.

Omitiendo nombres por confidencialidad, Young también señaló que una empresa más de capital europeo **solicitó al Clúster ayuda para buscar otros países en América Latina y Europa** para trasladar sus proyectos, sobre todo en renovables. La mesa de análisis de la tarde de ayer, que **se prolongó por cinco horas**, llevó como tema "**Transición Energética soberana y litio como áreas estratégicas**".

A este respecto, Young consideró que **con las modificaciones al marco regulatorio y legal, se está ahuyentando la inversión productiva de México**, mientras que el gobierno **no ha invertido en más centrales limpias**, por lo que afirmó que la Transición Energética se detuvo en el país.

"Con la propuesta de reforma eléctrica vemos una creciente decepción en los inversionistas miembros de nuestro Clúster", concluyó. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022



2

Pemex debe dar a conocer destino de 50 mdd que devolvió Altos Hornos de México por caso Agronitrogenados: INAI

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe entregar el documento que dé cuenta del destino de los 50 millones de dólares que devolvió la empresa Altos Hornos de México como parte del acuerdo reparatorio con motivo del sobreprecio en la compra de la planta Agronitrogenados, aprobado el 19 de abril de 2021, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([INAI](#)).

“La sociedad tiene derecho a saber cuál es el destino de los recursos obtenidos por el Estado para indemnizarlo, pues solo así podrá ser una realidad la vigilancia constante de las y los mexicanos, a fin de garantizar su correcto ejercicio”, afirmó la Comisionada Presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**.

Recordó que, por el caso de **Agronitrogenados**, el 24 de mayo de 2019, el Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal contra Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; cuatros días después fue detenido en España y, en febrero de 2021, extraditado a México.

“El 19 de abril del mismo año se celebró un acuerdo reparatorio, en el cual el imputado pactó cubrir a las denunciantes, por concepto de pago de la reparación del daño ocasionado con motivo del sobreprecio en la compra de la planta Agronitrogenados, la cantidad de 216 millones 664 mil 40 dólares, que se cubriría en tres parcialidades, la primera de poco más de 50 millones de dólares”, detalló.

Ibarra Cadena señaló que, de acuerdo con el comunicado de prensa 60/2021 de la Bolsa Mexicana de Valores, del 23 de noviembre de 2021, Altos Hornos de México ya cumplió con ese primer pago.

Inconforme porque Pemex, después de una búsqueda en la Dirección Corporativa de Finanzas y la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal, declaró la inexistencia de la información, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante [el INAI](#).

En alegatos, la empresa productiva del Estado reiteró su respuesta. Sin embargo, al analizar el caso, la ponencia de la Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, determinó que el criterio de búsqueda utilizado por la Dirección Corporativa de Finanzas y la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal fue restrictivo, pues se limitó a localizar un documento titulado como el texto de la solicitud y no cualquier otro que diera cuenta del destino de los 50 millones de dólares.

Además, dichas áreas no expusieron las razones por las cuales no cuenta con la información, ni los parámetros implementados para localizarla, por lo que no existe certeza de que se haya hecho una búsqueda exhaustiva. Por otro lado, se advirtió que Pemex no turnó la solicitud a todas sus unidades administrativas competentes para conocer la información requerida, como la Dirección Corporativa de Administración y Servicios; la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad; la Subdirección de Tesorería; la Subdirección de Coordinación Financiera; la Subdirección de Programación y Coordinación Operativa, y la Dirección Jurídica.

Se constató que, si bien la Dirección Jurídica fue consultada durante la sustanciación, no se desprende el criterio de búsqueda utilizado para identificar lo requerido. Por lo tanto, el Pleno del INAI revocó la respuesta de Pemex, a fin de que realice una nueva búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes del documento u oficio donde se precise el destino de los **50 millones de dólares** que devolvió la empresa Altos Hornos de México. El Heraldó

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022

3

ICM propone nueva ruta en la reforma eléctrica: pide que la CFE lidere a las empresas privadas y no compita con ellas

El representante de Iniciativa Climática de México (ICM), **Adrián Fernández**, propuso una "tercera vía" para la propuesta de reforma eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, que busca que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) lidere a las empresas privadas en la transición de energías limpias, en lugar de competir con ellas. Durante el décimo séptimo foro en parlamento abierto de la **iniciativa presidencial**, los especialistas en contra de la propuesta, advirtieron que, en los términos que está planteada, la reforma empeorará las cosas en la cuestión ambiental, tanto en la parte de combate al cambio climático como en la emisión de partículas contaminantes.

Por lo anterior, el representante de ICM, planteó una tercera opción para devolver los problemas eléctricos, consiste en que la CFE encabece a las empresas privadas que generan energía renovable para evitar no solo el calentamiento global sino daños a la salud con la producción de energías fósiles.

[ANPACT pide al gobierno mexicano incentivos que motiven la instalación de fábricas de autos eléctricos](#)

"Formular, podríamos llamarle una tercera vía, una propuesta que le funcione muy bien, como sugiere el diputado Murat, tanto a los mexicanos, como a los privados, al Estado. Aquí hay una falsa dicotomía, de privados contra el gobierno".

Añadió que la propuesta del titular del **Ejecutivo**, no permite acelerar la salida de la quema de combustibles fósiles, y, por tanto, advirtió, se va a extender más la emisión de contaminantes, no sólo los que calientan el planeta sino los que afectan a la salud", señaló.

Para hablar a favor de la iniciativa, estuvieron **Sandra Bucio**, subgerente de Análisis Económico y Demanda de la CFE, **Horacio Sánchez Bárcenas**, académico de la Escuela Superior de Economía y **Ricardo Zamora**.

Al respecto, la funcionaria de CFE, reconoció que urge reducir la producción de energía por combustóleo, por caro y altamente contaminante, señaló que si bien existen una serie de proyectos de energías limpias en desarrollo, que operarán a través de fideicomisos.

El representante de la sociedad civil, **Adrián Hernández**, cuestionó por qué **México** no se puede convertir en "la campeona" de las energías renovables como ocurre en otros países.

"El planteamiento para CFE debiera ser, que lideren la transición acelerada a renovables, que garanticen que hay un ambiente sano, que, si no quieren que participen tan intensamente los privados, pues que no lo hagan, no sé de dónde nos vamos a fondear, pero a mí no me importa, que sea CFE la campeona mundial de las renovables", subrayó el representante de ICM. El Heraldo

Rocío Nahle garantiza apertura del mercado de generación energética a la IP con la reforma eléctrica

Rocío Nahle, titular de la **Secretaría de Energía**, aseguró que con la **reforma eléctrica** se garantizará la apertura del mercado en el sector para que participe la **inversión privada**.

En entrevista con **Javier Alatorre** para **Heraldo Media Group**, detalló que algo que se propone en iniciativa es que la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** tenga el control del 54 por ciento del mercado, mientras que el sector privado se hará cargo del otro 46 por ciento.

Negó que vaya haber alguna **expropiación** como se ha dicho, por lo que no estaría en riesgo las inversiones de empresas internacionales.

Nahle fue contundente al señalar que a pesar de las visitas de funcionarios de **Estados Unidos** para opinar sobre la **reforma eléctrica**, "nosotros somos incapaces de opinar sobre alguna norma que tengan EU u otro país, y respetamos para que nos respeten. Esto es un tema que tenemos que resolver los mexicanos".

Por otro lado, dijo que se van a revisar los contratos con las empresas privadas que se dedican a la generación de electricidad, porque, explicó, en el gobierno pasado les dieron permisos como en ningún otro país, "les dieron ventajas sobre el mercado y actualmente los privados tienen control de 65 por ciento del mercado".

Declaró que los privados le venden la electricidad a la CFE y aunque a veces la empresa del Estado no consume todo lo que se estipula en el contrato, se tiene que pagar lo acordado.

Afirmó que de aprobarse la reforma eléctrica habrá un precio justo del servicio básico, porque será la CFE la que evitará que la inversión privada incremente sus costos, ya que habrá un tope en las tarifas. El Heraldo

Lifting cede dos contratos de la ronda uno a favor de Cotenergy

La CNH autorizó a Petrolera Lifting la cesión de control corporativo de dos contratos a favor de Grupo Cotenergy.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a la cesión del control corporativo y de gestión directa de Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México a favor de Grupo Cotenergy respecto de los Contratos CNH-R01-L03-A7/2015 y CNH-R01-L03-A17/2015.

El 3 de diciembre Lifting solicitó a la CNH que Cotemar transmita la totalidad de las acciones de las que es titular a favor de Cotenergy, empresa que forma parte del grupo Cotemar de México S.A.P.I de C.V. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Hidrocarburos y los "Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos".

De conformidad con la Cláusula 25.1 de los contratos registrados ante el regulador, Petrolera Lifting de México, cederá a favor de Grupo Cotenergy la totalidad de sus derechos y obligaciones de los contratos terrestres. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022



Bloque VC invertirá 1.3 mdd en perforación de Plan de Oro-1DEL

La CNH dio luz verde para que Operadora Bloque VC-01 perforé el pozo Plan de Oro-1DEL

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Operadora Bloque VC-01 la perforación del pozo delimitador terrestre Plan de Oro-1DEL.

El pozo Plan de Oro-1DEL forma parte de las actividades consideradas en escenario base del plan de evaluación, aprobado por la CNH el 23 de mayo de 2020 mediante la resolución CNH.E.26.002/2019.

La perforación del pozo se realizará dentro del contrato CNH-R02-L03-VC-01/2018, ubicado en el estado de Veracruz.

El objetivo geológico del prospecto busca alcanzar el objetivo de la plataforma Guzmantla, en el intervalo 750 metros verticales.

El pozo tendrá trayectoria vertical para alcanzar la profundidad total de 750 metros verticales, para lo cual se utilizará un equipo de perforación terrestre Rig-849 de 850 HP.

El hidrocarburo esperado en el prospecto es aceite mediano de 44 grados API.

Los recursos prospectivos, a la media con riesgo, se estiman en 800 mil barriles de petróleo crudo equivalente, con una probabilidad de éxito geológico es del 69%.

El programa de perforación de Plan de Oro-1DEL tomará 29 días: 13 días para la perforación (2 al 14 de marzo de 2022) y 15 días para la terminación (15 al 30 de marzo de 2022).

El costo total de la perforación es de 1.3 millones de dólares, de los cuales 1.1 millones serán utilizados en la perforación del pozo y 200 mil dólares en actividades de abandono. OGM

Pantera E&P invertirá hasta 16.14 mdd en Tamaulipas

La CNH autorizó a Pantera Exploración y Producción la modificación del plan de exploración de un contrato de la Ronda Dos.

El órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pantera Exploración y Producción la modificación del plan de exploración del contrato CNH-R02-L02-A5-BG/2017 en el cual la empresa invertirá entre 9.85 y 16.14 millones de dólares.

Es un área terrestre cuenta con una superficie de 231 kilómetros cuadrados, dentro de los municipios de Reynosa y Rio Blanco, dentro de la cuenca de Burgos.

La aprobación del plan de exploración vigente se dio mediante la resolución de la comisión CNH.E.10.002/19 del 19 de febrero de 2019 y sufrió una modificación en noviembre del 2020.

El objetivo es continuar con la exploración en áreas prospectivas con objetivo en el play de oligoceno y actualizar la cartera de prospectos exploratorios.

Para ello, se plantea realizar reprocesamiento sísmico 3D, estudios exploratorios y perforación de hasta 2 prospectos. Mediante la perforación del prospecto exploratorio Paktha-1EXP del escenario base se contempla incorporar recursos de hidrocarburos de 23.90 mil millones de pies cúbicos de gas y .12 millones de barriles de condensado.

La perforación del prospecto exploratorio Alabel-1EXP del escenario incremental se contempla incorporar recursos de hidrocarburos de 2.30 mil millones de pies cúbicos de gas y 0.04 millones de barriles de condensado.

Asimismo, se podrían incorporarse recursos de hasta 26.20 mil millones de pies cúbicos de gas y 0.16 millones de barriles de condensado en caso de resultar exitosos los pozos considerados en los escenarios base e incremental.

De las actividades previstas en la modificación del plan de exploración se proyecta una inversión de 9.85 millones y hasta 16.14 millones de dólares. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022

5

CRE abre investigación contra Iberdrola por presunta venta ilegal de energía

La CRE busca sancionar a Iberdrola con hasta 8 mil millones de pesos al considerar que vendió ilegalmente energía en su planta de Dulces Nombres.

La Comisión Reguladora de la Energía (CRE) abrió un expediente para sancionar a la empresa española Iberdrola, a la cual acusa de vender energía de forma irregular.

En septiembre del 2020, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentó una denuncia ante el regulador, lo cual detonó la investigación.

En la última sesión de su órgano de gobierno, el regulador aprobó por unanimidad abrir la investigación, al considerar que Iberdrola hizo negocio con energía generada en la planta de Dulces Nombres a pesar de tener un permiso de autobasto.

El área jurídica de la CRE, opina que esto viola el artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía (LSPEE), la cual señala que los titulares de estos permisos “no podrán vender, revender o por cualquier acto jurídico enajenar capacidad o energía eléctrica, salvo en los casos previstos expresamente”.

La planta ubicada en el municipio de Pesquería en Nuevo León tiene una capacidad de generación de 700 MW, por lo cual el regulador contempla una sanción de hasta 8 mil millones de pesos.

El permiso de autoabasto venció el 31 de enero de este año y hasta la fecha la CRE no lo ha renovado por lo cual la planta Dulces Nombres esta desconectada. OGM

Ordenan a Pemex informar sobre destino de 50 mdd que devolvió AHMSA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió que Petróleos Mexicanos (Pemex) debe entregar el documento que dé cuenta del destino de los 50 millones de dólares que ya devolvió la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) como parte del acuerdo reparatorio que fue aprobado el 19 de abril de 2021 **con motivo del sobreprecio en la compra de la planta Agronitrogenados.**

“**La sociedad tiene derecho a saber cuál es el destino de los recursos obtenidos por el Estado para indemnizarlo**, pues solo así podrá ser una realidad la vigilancia constante de las y los mexicanos, a fin de garantizar su correcto ejercicio”, afirmó la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Recordó que, por el caso de Agronitrogenados, el 24 de mayo de 2019, el Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal contra Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, quien cuatro días después fue detenido en España y, en febrero de 2021, extraditado a México.

“**El 19 de abril del mismo año se celebró un acuerdo reparatorio**, en el cual el imputado pactó cubrir a las denunciantes, por concepto de pago de la reparación del daño ocasionado con motivo del sobreprecio en la compra de la planta Agronitrogenados, **la cantidad de 216 millones 664 mil 40 dólares**, que se cubriría en tres parcialidades, la primera de poco más de 50 millones de dólares”, detalló.

De acuerdo con lo comunicado en la Bolsa Mexicana de Valores, del 23 de noviembre de 2021, Altos Hornos de México ya cumplió con ese primer pago.

La resolución del INAI es porque Pemex, después de una búsqueda en la Dirección Corporativa de Finanzas y la Gerencia Jurídica Contenciosa Penal, declaró la inexistencia de la información y la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI.

Señaló que dichas áreas no expusieron las razones por las cuales no cuenta con la información, ni los parámetros implementados para localizarla, por lo que no existe certeza de que se haya hecho una búsqueda exhaustiva.

Además, advirtió que Pemex no turnó la solicitud a todas sus unidades administrativas competentes para conocer la información requerida, como la Dirección Corporativa de Administración y Servicios; la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad; la Subdirección de Tesorería; la Subdirección de Coordinación Financiera; la Subdirección de Programación y Coordinación Operativa, y la Dirección Jurídica. Forbes

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022

6

Gobierno Federal presentó "programa de compensación" para ex trabajadores de Luz y Fuerza

El director del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, **Ernesto Prieto Ortega**, anunció el inicio del "Programa Especial de Compensación por Justicia Social", dirigido a ex trabajadores de la extinta **Luz y Fuerza del Centro**.

Con un presupuesto asignado, para el primer año, de **1,458.6 millones de pesos**, dicha "compensación" se otorgará de manera **mensual** e irá de un mínimo de **3 mil 200 pesos a un monto máximo de 67 mil pesos**, dependiendo de los años de servicio que el ex trabajador brindó a la empresa.

Con esto se buscará beneficiar a todos los trabajadores de la institución eléctrica que brindaron sus servicios al menos por 19 años 6 meses y un día.

Cabe recordar que el 11 de octubre del 2009 se emitió el decreto mediante el cual se extingue la empresa paraestatal **Luz y Fuerza del Centro** "Esta acción arbitraria privó de su fuente de empleo a más de 45 mil trabajadores y truncó el camino a la jubilación de más de 9 mil personas" señaló Ernesto Prieto.

Para aquellos trabajadores que duraron aproximadamente **20 años trabajando** en la paraestatal, recibirán un **50%** de lo que representaba su salario, para aquellos trabajadores con antigüedad de **25 a 29 se les otorgará el 100% del monto total de su salario**.

El 19 de octubre de 2009, Elementos de la Policía Federal comenzaron a dismantelar los Logotipos y Letreros de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en las instalaciones de Melchor Ocampo y Marina Nacional en la colonia Anáhuac. (FOTO: ARCHIVO/LUIS CARBAYO/CUARTOSCURO.COM)

Los requisitos para incorporarse al programa de Compensación a ex trabajadores de la Extinta Luz y Fuerza del Centro son:

- Haber cumplido el tiempo mínimo de servicio establecido (19 años, 6 meses y un día)
- Desistir en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de todos los juicios presentes y futuros contra la ex empresa Luz y Fuerza del Centro, la Secretaría de Energía (SENER), Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).
- Entregar la solicitud correspondiente así como la documentación requerida establecida en el portal de internet del INDEP: <http://gob.mx/indep/es/>

El conflicto de los trabajadores

El 09 de octubre del 2009, el gobierno mexicano, dirigido por **Felipe Calderón**, ordenó el cierre de la **Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLyFC)**, una de las dos empresas paraestatales que en aquel entonces proveían electricidad al país. Infobase

Exitoso y perfeccionable, nuevo esquema de suministro de carbón: CFE

Bajo el nuevo esquema de suministro de carbón, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recibió casi el 92 por ciento del volumen del mineral pactado en 60 contratos, por lo que la empresa estatal consideró que se trata de un programa exitoso, pero perfeccionable y negó que se trate de una "ocurrencia presidencial".

En conferencia de prensa, Pierre Antuan Gilly Díaz, gerente de Desarrollo Social de la empresa estatal, dijo que al 31 de diciembre del año pasado las centrales carboeléctricas José López Portillo y Carbón II, ubicadas en Coahuila, recibieron un millón 374 mil toneladas de minera extraído de la cuenca de Sabinas, monto equivalente al 91.87 por ciento del volumen total asignado en los convenios suscritos en su mayoría con micros y pequeños productores.

Miguel Alejandro López López, subdirector de Contratación y Servicios de la empresa estatal, apuntó que en 2020 se suscribieron 60 pactos bajo un esquema que buscó eliminar la corrupción, el coyotaje, dar preferencia a los pequeños productores, obtener carbón y no tierra — como sucedía con anterioridad—, y precios justos.

Recordó que los 60 contratos plurianuales equivalían a mil 586 millones de pesos, por los cuales la CFE obtendría un millón 500 mil toneladas del mineral necesario para producir la energía.

Señaló que del total de convenios, se rescindieron tres, los cuales fueron asignados a Cold Fusion Mining, Minería y Acarreo de Carbón, y Drumak.

A propósito de las acusaciones sobre el uso de energías fósiles y su presunta priorización en la reforma eléctrica, López López apuntó que la aportación de energía generada con el mineral es de 6 por ciento.

Gilly Díaz comentó que para cumplir con el volumen pendiente de entrega, a 26 de las 57 empresas se les autorizó la solicitud de prórroga por casos fortuitos o de fuerza mayor, lo cual fue debidamente justificado.

La CFE señaló que con la finalidad de garantizar el suministro del mineral necesario para generación de energía durante el primer trimestre del este año se consideró la ampliación del programa, por lo que 47 de los 57 productores aceptaron ampliación de sus respectivos contratos, en diferentes porcentajes.

López López acotó que en marzo o abril se abrirá la nueva convocatoria para realizar los nuevos contratos plurianuales, cuya duración terminará en 2024 y serán de adjudicación directa para garantizar que las empresas entreguen la cantidad de mineral que está dentro de sus capacidades.

Destacó que la compra de carbón no se trató de una "ocurrencia presidencial" como se ha difundido, pues incluso señaló que la CFE "ha sido objeto de diversas descalificaciones para hacer creer que es una empresa cara, ineficiente, sucia y corrupta".

Gilly Díaz comentó que el nuevo esquema de suministro ha contribuido a la reactivación económica de la región carbonífera.

Apuntó que permitió que una gran cantidad de empresas micro, pequeñas y medianas, tuvieran la posibilidad de ser proveedores de la CFE, pues eliminó la intermediación burocrática que representaba Promotora Para el Desarrollo Minero (Prodemi). La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

11 de febrero de 2022



Es momento de hacer correcciones a la reforma eléctrica de 2013, acepta la IP

Los presidentes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) reconocieron que la reforma energética de 2013 creó distorsiones que solo beneficiaron a la iniciativa privada, e incluso plantearon a los diputados que es momento de “dialogar y hacer las correcciones necesarias”, entre otras cobrar a las empresas los servicios que hoy no pagan a la Comisión Federal de Electricidad.

Durante el foro público para discutir la reforma en materia eléctrica, Enoch Castellanos, de Canacintra, admitió el martes ante diputados que está “desactualizado” el pago por porteo, mientras en la sesión del miércoles, José Medina Mora Icaza, de Coparmex, señaló que en las subastas a las empresas privadas se les paga el monto más alto, situación que se debe corregir, al igual que el subsidio a las sociedades de autoabasto.

En esa misma reunión, el titular de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Alberto Montoya Martín del Campo, resaltó que en el caso de las subastas, el Centro Nacional de Control de Energía solicita energía con 24 horas de anticipación y recibe ofertas y, con base en ellas, hace un programa de despacho, pero durante este proceso si bien se despacha la más barata, se paga el precio más caro ofertado.

“Son de las correcciones que tenemos que hacer en las condiciones. Tenemos que ser conscientes en esto que usted señala de las subastas: yo propongo un precio y gano, pero me pagan el precio más alto”, convino en ese punto, Medina Mora Icaza, a pregunta expresa del presidente de la Junta de Coordinación Política, Rubén Moreira (PRI).

El dirigente patronal refirió que en la reforma de 2013 los diputados consideraron que era una medida necesaria para incentivar la generación de energía eléctrica en zonas marginadas.

“Después de nueve años consideramos que es tiempo de sentarnos a dialogar y hacer esos cambios para lograr esa libre competencia.”

No obstante, consideró que no debía hacerse una reforma constitucional, como propone el Ejecutivo, sino con manuales de cobro o “instrucciones de despacho para corregir las sociedades de autoabasto” y que los subsidios otorgados mediante certificados de energías limpias “no se otorguen a las empresas que realmente no lo necesitan, sino a comunidades excluidas” donde no hay suministro. La Jornada

‘Decisión es sólo nuestra’: Rocío Nahle sobre las opiniones de EU sobre la Reforma Eléctrica

Aunque el gobierno de **Estados Unidos** emita opiniones sobre el sector energético mexicano, nuestro país va a tener la última palabra sobre los cambios que se requieren como la contrarreforma eléctrica, aseveró la titular de Energía, **Rocío Nahle**.

“Tenemos ya una reforma que está en el Legislativo y somos los mexicanos quienes tenemos que resolver”, dijo la funcionaria en entrevista con Javier Alatorre, para El Heraldo Radio.

Afirmó que México es respetuoso sobre la política energética de ese país y sería incapaz de opinar sobre cómo debe de conducirse o en sus cambios legislativos, pues “nosotros respetamos para que se nos respete”.

“Somos incapaces de decirles, por ejemplo, ustedes bájénle a la generación con carbón; nosotros tenemos un 3 por ciento, ellos tienen arriba de 20 por ciento, es su política y los recursos que tienen”, abundó.

El pasado miércoles el enviado especial para temas climáticos del gobierno de Estados Unidos, John Kerry, pidió un mercado abierto y competitivo en materia energética, durante su visita a nuestro país.

Nahle aclaró que existe una relación de respeto y cordialidad entre ambas naciones y que el presidente explicó a Kerry los motivos para llevar a cabo su iniciativa legal.

Afirmó que con la Reforma Energética de 2013 se generó una apertura desproporcionada del mercado, y se firmaron contratos que dejaron a la CFE en desventaja, mientras que a las empresas privadas se les permitió recibir subsidios por parte de la comisión.

Como resultado de ello, la Comisión ha perdido participación de mercado en generación pues tuvo que ir apagando sus centrales para darle entrada a las de los privados, a fin de cumplir con lo estipulado en los contratos. El Heraldo